

RIO GALLEGOS, 25 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.661/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Enfermería Lic. Sara OJEDA, mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple para el dictado de la asignatura Ciencias Biológicas de 1er. Año de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE se fundamenta dicho requerimiento en la gran cantidad de inscriptos que posee la asignatura mencionada precedentemente y la prolongada Licencia por Enfermedad que se encuentra usufructuando la responsable de tal asignatura Dra. Teresita LUCERO;

QUE la designación de UN (1) Ayudante de Docencia permitirá que se trabaje con comisiones de alumnos menos numerosas con el objeto de que los mismos adquieran el proceso de enseñanza-aprendizaje que los encamine a regularizar la asignatura Ciencias Biológicas con alta carga de contenidos teóricos;

QUE la Lic. OJEDA solicita que el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple se incluya en el marco de los Contratos Programas para la próxima convocatoria de llamados a Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición;

QUE por Nota N° 318/07 el Director del Departamento Ciencias Sociales avala el requerimiento efectuado por la Lic. OJEDA para la realización del llamado a inscripción de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Ciencias Biológicas;

QUE por Nota N° 374/07 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del llamado a inscripción de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Ciencias Biológicas, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo hasta el 31 de Diciembre de 2007 y/o hasta la sustanciación del respectivo Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

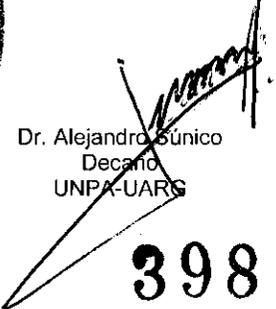
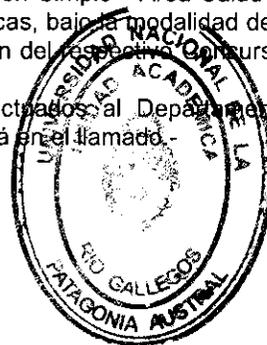
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Ciencias Biológicas, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo hasta el 31 de Diciembre de 2007 y/o hasta la sustanciación del respectivo Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

398